



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

RESOLUCION No. CSJTOR24-181
12 de marzo de 2024

"Por medio de la cual se aclara la Resolución CSJTOR24-100 del 08 de marzo de 2024, que otorga Comisión de Servicios a un empleado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y Acuerdo No. 301 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Resolución CSJTOR24-100 del 08 de marzo de 2024, confirió comisión de servicios al doctor FERNÁN DARÍO MEJÍA DELGADO, Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificado con C.C. 93.365.520 de Bogotá, para desplazarse el día miércoles trece (13) de Marzo de 2024, al Municipio de Armero Guayabal, con el fin de que asista como delegado de esta corporación a la reunión programada por la Comisión Regional de Moralización del Tolima, para realizar inspección a las obras del acueducto de Armero Guayabal.

Que mediante oficio CRM/PRIT 010-2024, suscrito por la Doctora Constanza Vargas Sanmiguel, Procuradora Regional de Instrucción del Tolima y Presidenta del Comité Regional de Moralización del Tolima, allegado el día 12 de marzo de 2024, al correo institucional del Consejo, se reitera la citación a la sesión ordinaria de la CRM-Tolima, en el municipio de Armero Guayabal, en los términos del oficio CRM/PRIT 002-2024, señalando la fecha del 14 de marzo de 2024, hora: 9 am, Lugar: Parque Omaira de Armero Guayabal.

Que por lo anterior, y de conformidad a lo señalado en el oficio CRM/PRIT 010-2024, se hace necesario aclarar la Resolución CSJTOR24-100 del 08 de marzo de 2024, en cuanto a la fecha de desplazamiento al municipio de Armero Guayabal, en el sentido que no es el 13 de marzo de 2024, sino el 14 de marzo de 2024.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, delega al Doctor **FERNÁN DARÍO MEJÍA DELGADO**, Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para que asista a la reunión programada por la Comisión Regional de Moralización del Tolima, para realizar inspección a las obras del acueducto de Armero Guayabal, el día catorce (14) de Marzo del 2024, y no el trece (13) de marzo de 2024, fecha establecida mediante Resolución CSJTOR24-100 del 08 de marzo de 2024,

Por lo anterior es procedente y necesario aclarar la fecha, y otorgar comisión de servicios, para desplazarse al municipio de Armero - Guayabal, al doctor **FERNAN DARIO MEJIA DELGADO**, Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, el día catorce (14) de Marzo del 2024,

En mérito de lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conferir comisión de servicios al doctor **FERNAN DARIO MEJIA DELGADO**, Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificado con C.C. 93.365.520 de Bogotá, para que se desplace el día jueves catorce (14) de Marzo de 2024, al Municipio de Armero Guayabal, con el fin de que asista a la convocatoria hecha por la Comisión Regional de Moralización para realizar inspección a las obras del acueducto de Armero Guayabal.

ARTICULO 2°.- La comisión conferida se da sin derecho a reconocimiento de viáticos.

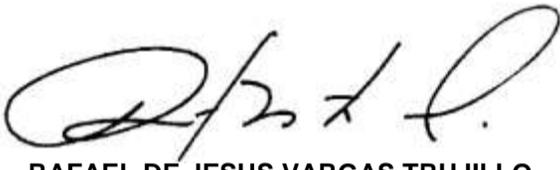
ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los doce (12) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg


RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado